

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del diputado **Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a **la existencia de áreas contaminadas por radiación, no catalogadas oficialmente como terreno contaminados**, y para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 17 de septiembre, en pregunta escrita con número de registro 0101191, fue advertida la ausencia de un catálogo, ya que, según se informaba en investigación del diario EL PAÍS, España tiene pendiente desde 2008 la elaboración de un inventario de suelos afectados por vertidos radiactivos.

En enero de 2008 se aprobó el Real Decreto 35/2008 a través del que se modificó el reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. A pesar de ello, y según se ha conocido por a través de sendas informaciones de los días 15 y 16 de septiembre del diario El PAÍS, en España no existe todavía un catálogo de tierras afectadas por contaminación radiactiva.

Continuando dichas investigaciones y en línea con las solicitudes de información planteadas, el Consejo de Seguridad Nuclear ha admitido oficialmente —a través de un comunicado enviado a los medios la noche de este miércoles 3 de septiembre— la existencia de las ocho banquetas con lodos contaminados radiológicamente en varios puntos de los márgenes del canal de riego del Jarama, además de otras cinco zonas contaminadas.

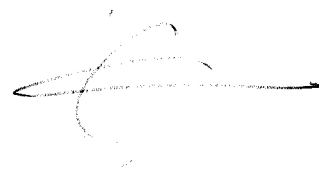
Dado que no existe un catálogo de zonas afectadas, ninguna de las seis zonas que enumera el supervisor están catalogadas oficialmente como terreno contaminados.

Por ello, se pregunta,

- Además de las ocho zanjas del Jarama el CSN enumera otras cinco áreas, cuya existencia sí era conocida hasta ahora. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de más áreas contaminadas, aparte de las citadas por el CSN en su comunicado del miércoles 3/10/2018?

- Si la existencia de las citadas áreas (al margen de las ocho zanjas del Jarama) era conocida, ¿por qué no se había comunicado su existencia hasta el día de ayer, 3/10/2018?
- Si aún no existe un catálogo oficial de zonas afectadas, ¿por qué se ha decidido realizar esta comunicación en este momento y para estas áreas? ¿Puede explicar el Gobierno esta decisión? ¿Va a pedir explicaciones al Consejo de Seguridad Nuclear al respecto?
- ¿Qué medidas se han tomado para prevenir el contacto de las personas con las zonas contaminadas? ¿Y para evitar la contaminación radiactiva del medio ambiente?
- ¿Puede exponer el Gobierno la agenda prevista para la puesta en marcha el inventario de suelos afectados por vertidos radiactivos, según determina el artículo 81 del Real Decreto 35/2008?

Madrid, Congreso de los Diputados a 4 de septiembre de 2018



Fdo. Juan López de Uralde

Diputado